



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba



Facultad de Matemática,  
Astronomía, Física y  
Computación

EXP-UNC 0031838/2019.

Córdoba, 5 de julio de 2019.

## VISTO

El viaje que debe realizar el Dr. Fernando Amado FANTINO (Prof. Adjunto DSE - legajo 37161) del 22 de julio al 4 de agosto del corriente año, a la ciudad de Asunción (Paraguay); y

## CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado dictará un curso de posgrado en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción.

Que las actividades a desarrollar por el Dr. FANTINO son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha tomado conocimiento;

Que el Área de Personal y Sueldos Informa que se encuentra en condiciones reglamentarias para acceder a la licencia;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

**Por ello,**

LA DECANA  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Encomendar al Dr. Fernando Amado FANTINO (Prof. Adjunto DSE - legajo 37161), se traslade en comisión del 22 de julio al 4 de agosto del corriente año, a la ciudad de Asunción (Paraguay), a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3º de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 354/2019**

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI  
SECRETARIA GENERAL  
FaMAF

Dra. Ing. MIRTA IRIONDO  
DECANA  
FaMAF